



APRUEBA ACUERDO N° 137 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°
15 DE FECHA 30/10/2020.-

ALGARROBO

02 NOV 2020

DECRETO N°

1630

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 30/10/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 137 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 30/10/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 137 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación al Plano Regulador Comunal, Zona ZH3C Altos de Algarrobo**, de fecha 27/07/2020, mediante Decreto Alcaldicio N° 1135. Todo de conformidad al Art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcción vigente; Solicitud presentada por el Secpla don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 191 de fecha 26/10/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 137 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 28/10/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 NOV 2020

FECHA SALIDA: 05 NOV 2020

OBSERVACIÓN N°



JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Juridico (1)
- Secpla (1)
- Archivo Secmu (2)

